



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN**



ACUERDO DE CONCEJO N°099-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 29 de agosto de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 016 de Concejo Municipal, celebrado el día 28 de agosto de 2023, Informe N°046-2023-MDNP-GM-UCP/EYVG, y demás actuados que acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, **cuentan con la atribución de emitir acuerdos**, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o **Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, en Sesión Ordinaria N° 016 de Concejo Municipal, celebrado el día 28 de agosto de 2023, se trató en la estación de Orden del día: Informe N°004-2023-MDNP-GM/RAIS, de fecha 28 de agosto de 2023, emitido por el Gerente Municipal, Informe N°056-2023-MDNP/ALE-RPC, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Asesor Legal Externo, donde recomienda a Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, aprobar y autorizar al alcalde para la suscripción del contrato de comodato entre AGROBANCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DIONISIO EDGAR LINO NOBLEJAS LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMODATO CON AGROBANCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO. Por el periodo de 2 años.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, que a través de la Unidad de Control Patrimonial se cumpla con en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, a la Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO

Dionisio Edgar Lino Noblejas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 004- 2023-MDNP-GM /RAIS

A : Concejo Municipal
DE : Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
Gerente Municipal.
ASUNTO : CESION DE AMBIENTE
REF. : INFORME N° 056-2023-MDNP/ALE-RPC
FECHA : Nuevo Progreso, 25 de agosto del 2023.

	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO SUBGERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	
25 AGO 2023	
HRAS: 5:00 PM	
N° EXP. 191	HRAS: *

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

ANÁLISIS

- Con Carta N°00078-2023-AGROBANCO/GN, de fecha 10 de mayo del 2023, el Gerente de Negocios del Agrobanco, solicita en calidad de comodato un ambiente en el inmueble de la Municipalidad para oficina informativa de Agrobanco.
- Con Informe N°046-2023-MDNP-GM-UCP/EYVG, de fecha de 22 de junio del 2023, la Responsable de la Unidad de Control Patrimonial, Informa que se cuenta con un ambiente para la oficina de Agrobanco.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Gerencia recomienda:

Al magno Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, Aprobar y Autorizar al alcalde para la Suscripción del contrato de comodato entre AGROBANCO y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

Adjunto:

- INFORME N° 056-2023-MDNP/ALE-RPC

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines administrativos.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
GERENTE MUNICIPAL

INFORME N°056-2023-MDNP/ALE-RPC

A : Lic. Adm. PEDRO RICHARD SABUCO RODRIGUEZ
GERENTE MUNICIPAL

DE : Abg. RENATO PARRA CASTAÑEDA
ASESOR LEGAL EXTERNO.

ASUNTO : Cesión de ambiente.

REF. : Carta N°00078-2023-AGROBANCO/GN

FECHA : Nuevo Progreso, 28 de junio del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
GERENCIA MUNICIPAL

28 JUN 2023

HORA: _____

N° EXP. 4398 FIRMA: _____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarle cordialmente, al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia cumplo con emitir el siguiente informe.

I. **ANALISIS:**

1. Con Carta N°00078-2023-AGROBANCO/GN, de fecha 10 de mayo del 2023, el Gerente de Negocios del Agrobanco, solicita en calidad de comodato un ambiente en el inmueble de la Municipalidad para oficina informativa de Agrobanco.
2. Con Informe N°046-2023-MDNP-GM-UCOyEYVC, de fecha 22 de junio del 2023, la responsable de la Unidad de Control Patrimonial, informa que se cuenta con un ambiente para la oficina de Agrobanco.
3. Estando a lo solicitado por el Gerente de Negocios del Agrobanco y a lo informado por la responsable de la Unidad de Control Patrimonial, se debe remitir a Concejo Municipal para su aprobación.

II. **RECOMENDACIÓN:**

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Asesoría Legal **RECOMIENDA**, **remitir** a Concejo Municipal para su aprobación y autorización al alcalde para la suscripción del contrato de comodato entre AGROBANCO y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO.

Atentamente,



Abog. Renato B. Parra Castañeda
Reg. N° 1731 C.A.H.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N° 046 -2023-MDNP-GM-UCP/EYVG

A : Lic. Adm. **PEDRO RICHARD SABUCO RODRIGUEZ**
Subgerente de Administración y Finanzas

DE : CPC. **ERIKA YANET VALENTIN GUILLERMO**
Responsable de la Unidad de Control Patrimonial

ASUNTO : *El que se indica*

FECHA : Nuevo Progreso, 22 de junio del 2023

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO GERENCIA MUNICIPAL
22 JUN 2023	
HORA: _____	_____
N° EXP. <u>4287</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, en calidad de **RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL** de esta institución, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que, mediante **CARTA N° 00078-2023-AGROBANCO/GN**, la entidad de **AGROBANCO** solicita en cesión de uso gratuito un ambiente del inmueble de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso para la instalación de una **OFICINA INFORMATIVA DE AGROBANCO**, para actividades de información y orientación a pequeños productores agropecuarios de la zona

Por lo tanto, se le informa que con el único ambiente que se cuenta dentro del palacio municipal es la oficina que sirve como almacén que está detrás de la unidad de tramite documentario.



Area:
9.57 m²



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

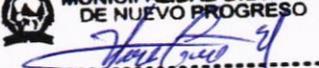
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Area :
6.19 m²

Es todo en cuanto informo, me despido de Usted no sin antes hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

CPC. ERIKA YANET VALENTÍN GUILLERMO
RESPONSABLE UNIDAD CONTROL PATRIMONIAL

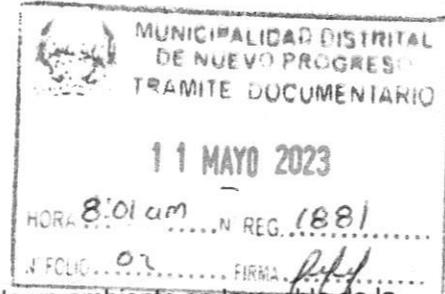
Lima, 10 de Mayo de 2023.

Carta N° 00078 - 2023 - AGROBANCO/GN

Sr:

DIONISIO LINO NOBLEJAS

Alcalde Distrital de Nuevo Progreso
Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso
Jr. Sargento Lores N° 229 – Nuevo Progreso
Tocache – San Martín.



ASUNTO: Cesión en Uso Gratuito o Comodato de un ambiente en Inmueble de la Municipalidad para **OFICINA INFORMATIVA** de AGROBANCO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted con relación al asunto, a fin de solicitar a su Alcaldía, la cesión en uso gratuito en un ambiente del Inmueble de la Municipalidad para la instalación de una OFICINA INFORMATIVA de AGROBANCO, para actividades de información y orientación a pequeños productores agropecuarios de la zona.

Para este fin, se tendría que firmar un “contrato de comodato”, mediante el cual la Municipalidad cede en uso gratuito un área determinada de un Inmueble o todo el Inmueble a AGROBANCO.

La firma del contrato de comodato requiere la presentación de la siguiente documentación:

1. **Resolución Municipal o Acuerdo de Concejo** donde se aprueba ceder en uso gratuito el Inmueble o determinada área del Inmueble (indicar el ÁREA en M2) para OFICINA INFORMATIVA de AGROBANCO que desarrollará actividades de información y orientación, y donde se aprueba la celebración del contrato de comodato o contrato de cesión en uso gratuito, para dicho efecto.
2. **Resolución Municipal o Acuerdo de Concejo** autorizando-otorgando facultades al funcionario/o alcalde a suscribir el contrato de comodato o contrato de cesión en uso gratuito.
3. **DNI del Alcalde o Funcionario** que le han otorgado facultades para suscribir el contrato.
4. **Partida Registral del Inmueble o Constancia de Posesión.** (Completa) y (1 mes de antigüedad).
5. **HR y PU** autovalúo municipal del Inmueble (año actual)
6. **Recibos de servicios Luz, agua.** (Último mes) (AGROBANCO asume solamente el pago de los servicios por el área que nos cederán en Comodato para la Oficina Informativa y no por el total del recibo del servicio que corresponde al área total del Inmueble Municipal.)



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Cabe indicar que, de ser el caso, AGROBANCO tenga que asumir el pago de los servicios básicos de luz, agua, estos serán solamente por el área que nos cederán en Comodato para la OFICINA INFORMATIVA y no por el total del recibo del servicio que corresponda al área total del Inmueble.

Nuestro funcionario de contacto para la recepción y/o coordinaciones es el Sr Jose Carrillo Garcia – Jefe de Agencia Tingo Maria (Celular 943921128) y el funcionario Jhanpier Lopez Meza (Celular 930829152)

Sin otro particular, me despido agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

FLORES RAMIREZ Firmado digitalmente
por FLORES RAMIREZ
Sergio Jony FAU Sergio Jony FAU
20504565794 20504565794 soft
soft Fecha: 2023.05.10
12:36:16 -05'00'

SERGIO FLORES RAMIREZ
Gerente de Negocios (e)

